

Empedrado, 25 de Febrero de 2014

VISTOS:

Las necesidades del servicio y las facultades que
me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL
N° 1 del 2006.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes de licitación del
"Servicio de Alimentación Cad. Adulto Mayor de Empedrado" años 2014 - 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 031

1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 3807-11-LE14, SERVICIO ALIMENTACION
CAD ADULTO MAYOR. (La I. Municipalidad de Empedrado, requiere contratar el servicio de
alimentación para el CAD del Adulto Mayor, Comuna de Empedrado, desde el mes de Abril de
2014 al mes de abril de 2016, para atención de 30 Adultos Mayores, incluyendo manipuladora y
equipamiento), Según bases adjuntas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GTP/GML/bfb.

DISTRIBUCION

- Indicada
- Oficina Partes
- Alcaldía
- Proyecto
- Chilecompra



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE